



Municipal

de Granollers

~~Fuertes~~
~~J. Ribes~~
~~J. Balcells~~
~~Juan Canal~~
~~J. Balcells~~

El Secretario
Miguel Roure

Señores

Día 29 de Mayo de 1958

Alcalde-Présidente
D. Carlos Font Llopart

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Fco. Estabanell y D. José A. Cabrera; señores Concejales D. Francisco Llobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana, D. Juan Balcells, D. Juan Ferrera, D. Juan Canal, D. Ramón Sobrevia y D. José Ribes, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Ustrell
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera

Concejales
D. Fco. Llobet
D. Fco. Miralles
D. Pedro Plana
D. Juan Balcells
D. Juan Ferrera
D. Juan Canal
D. Ramón Sobrevia
D. José Ribes

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Decretos de la Alcaldía.- Se dió seguidamente lectura a los Decretos dictados por la Alcaldía, desde el último pleno, acordándose el enterado.

Extractos de acuerdos.- A continuación fueron leídos los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en sesiones de 29 de abril, 8, 13 y 22 del

Secretario
D. Miguel Rovre

actual mes de mayo, acordándose igualmente el enterado.

Reglamentos. - Se dió cuenta de haber terminado el plazo de exposición pública de los reglamentos sobre régimen del Colegio oficial de Enseñanza Media y de la Escuela Municipal del Trabajo, sin que se haya formulado ninguna reclamación. En consecuencia, se acuerda su aprobación definitiva.

Instancia Baulenas. - Redención de censos. - Se dió lectura a una instancia de D. José Baulenas Turans en la que se manifiesta que como propietario de dos solares situados en Avda. de la Victoria por los que tributa una pensión de censo a este Ayuntamiento, solicita le sean redimidos mediante el pago del correspondiente importe, y a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, interesando se acuerde: 1.º - Se estime la instancia de D. José Baulenas de redención de los dos censos referidos, cuyas pensiones son de cien pesetas y de cuarenta y ocho pesetas con sesenta céntimos respectivamente, por su capitalización al 3 por 100 y con los gastos a su cargo. - 2.º - Se autorice al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Fue aprobado

Ampliación de crédito en el presupuesto extraordinario. - Seguramente se dió lectura a un Decreto de la Alcaldía en el que se propone que habiéndose obtenido de la Diputación provincial un anticipo reintegrable de 96.364' - pesetas al objeto de atender la cobertura de diversos gastos no previstos que deberán realizarse en el presupuesto extraordinario para construcción de una nave en el Matadero municipal, se dictamine por Intervención con que formalidades puede atenderse a dicha cobertura de gastos, al dictamen de Intervención en el sentido de que puede procederse a suplementar el correspondiente crédito conforme al artículo 702 en relación con el 691 de la Ley de Régimen local, y al informe de la Comisión de Hacienda,



proponiendo al Ayuntamiento pleno se sirva ~~aprobar~~ un suplemento de crédito con cargo al excedente de ingresos obtenidos, integrado por el anticipo de que se ha hecho mención y por un total importe de pesetas 96.364.- a la partida, num. 5, con cargo al cual se satisfará, además la parte de gasto que corresponda a utillaje, de la dependencia.

Previas unas explicaciones detalladas del Sr. Cabrerá, por unanimidad se acordó aprobar la proposición de suplemento y que sea tramitado el expediente de conformidad a los preceptos legales.

Moción de la Alcaldía sobre iniciación de expediente de Presupuesto extraordinario con empréstito, y autorización para disponer la redacción de los proyectos de obras que deba comprender:

Se procedió a dar lectura a la siguiente moción de la Alcaldía:

Esta Alcaldía cree conveniente dirigirse al Ayuntamiento Pleno para que el mismo examine y resuelva la conveniencia o no, de formular un amplio presupuesto extraordinario de obras y mejoras, financiado por medio del pertinente empréstito.

Esta conveniencia nace a juicio de esta Alcaldía de los siguientes hechos:

1.º - ha absoluta necesidad de acometer la realización de una serie de obras y mejoras, que por su importancia, escapan absolutamente de la posibilidad de ser financiadas por los presupuestos ordinarios de la Corporación.

2.º - la total posibilidad que estima tiene la Corporación, de absorber la carga financiera que ha de representar el empréstito que en su día se efective y que ha de ser el soporte económico del aludido presupuesto extraordinario.

3.º - El favorable ambiente que sobre el particular existe, y se ha podido captar, en todos los medios ciudadanos consultados al efecto.

Ampliando estas afirmaciones:

La imposibilidad de financiar con cargo al presupuesto ordinario corporativo las obras y mejoras de que luego se hablará, se desprende elgramente del solo examen de ellas, y además del examen y consideración de los esfuerzos realmente extremos que ha tenido que efectuar el Ayuntamiento, durante estos últimos años para realizar sin salir de los presupuestos ordinarios, obras y realizaciones de notable envergadura, cual las adquisiciones de terrenos para la construcción de la Escuela Agropecuaria, de las viviendas Sindicales y de la Zona Deportiva, las urbanizaciones y pavimentaciones de las plazas y calles diversas, entre las que cabe destacar la Plaza de Verdader y de Forhiná, y calles de Torafa, Picoma, Cerro, etc.; las nuevas alineaciones, las expropiaciones y adquisiciones de fincas y edificios, como el del Museo de la Ciudad, la aportación a la Fundación Maspons, para lograr la Casa de Cultura San Francisco etc.

La total posibilidad de la Corporación de absorber la carga financiera del futuro empréstito, se desprende claramente del examen de la situación crediticia de nuestra Corporación. En efecto, en estos últimos años, nuestro Ayuntamiento se ha liberado amortizándolas, de las antiguas cargas y débitos y presenta hoy una hacienda total y plenamente sana, con absoluta posibilidad de ofrecer cuantas garantías sean precisas para el planeamiento y ejecución de cualquier operación de crédito.

El favorable ambiente existente sobre el particular, lo ha captado la Alcaldía de los más diversos sectores ciudadanos, a quienes se ha consultado sobre este particular, de los propios componentes de la Corporación Municipal quienes han sido también al efecto particularmente oídos, y de la más amplia y general representación local, reunida en la 2ª Asamblea local del Movimiento, celebrada en esta ciudad.

dad el 5 de noviembre último, que en su referendium que no dejó lugar a dudas manifestó su decisión y opinión sobre tan interesantes extremos.

Por todo ello estima esta Alcaldía no existe opción en cuanto a la conveniencia de ir a dicho presupuesto extraordinario de Obras y mejoras, la única duda a juicio de esta Alcaldía estriba en la amplitud de dicho presupuesto extraordinario.

Ello es tema sobre el que puede opinarse de muy diferente manera.

Concretamente caben dos tendencias, a saber la de ir a un reducido presupuesto extraordinario y la de que el mismo sea muy amplio y general.

Esta última opinión, es en principio la que sostiene esta Alcaldía, pues cree esta que precisa la efectuaación de un presupuesto extraordinario que abarque sino todas las necesidades de este tipo (o sea las no normales, periódicas u ordinarias) cuantas más mejor, con el fin de dar a la ciudad el cambio radical que necesita y que la actual coyuntura motivada por el desplazamiento de las vías y estación viejas del ferrocarril, permite vislumbrar.

Naturalmente que todo ello ha de ser objeto de los pertinentes estudios técnicos y financieros; y solo después de ellos podrá acordarse en definitiva lo que proceda.

Pero en esta fecha, es preciso a juicio de la Alcaldía, que el Ayuntamiento Pleno tome una actitud, o adopte una firme decisión inicial, que podría ser la resultante de los siguientes acuerdos:

1.º Iniciar el oportuno expediente para la confección de un presupuesto extraordinario lo más amplio posible, que en su día habrá de ejecutarse, financiado por el oportuno empréstito que al efecto se acuerda formalizar, mediante la emisión de los necesarios títulos de la Deuda Municipal.

2º.- Incluir en dicho presupuesto extraordinario, en cuanto lo permitan las disponibilidades económicas del empréstito a efectuar, las siguientes obras y realizaciones:

Red general de saneamiento y alcantarillado general de la población.

Organización de la calle Gerona; del sector antigua ur y estación; y de la calle prolongación hacia el Sur de la calle Gerona, hasta alcanzar como mínimo la nueva y actual estación del ferrocarril.

Modernización del actual alumbrado público y extensión del mismo a los barrios extremos.

Obras generales de pavimentación y urbanización de calles y plazas (especialmente calle Roger de Flor, Colón, Guayaquil, S. José de Calaraz y demás calles de central ubicación pendiente de ello).

Modernización o nueva urbanización de la Plaza de los Caídos y de Jaime I.

Aportaciones a la construcción de la nueva Escuela Municipal del Trabajo y a la de nuevas Escuelas de Primaria enseñanza.

Construcción de la Plaza Mercado. Urbanización de la Plaza de la Iglesia; ampliación del Cementerio Municipal; ampliación y reforma del Matadero Municipal.

Construcción de instalaciones permanentes para el Mercado semanal ganadero.

Construcción de un parque, zonas verdes y jardinería.

Construcción o adaptación del Museo de la Ciudad.

Amortización del precio pendiente de pago de la adquisición de terrenos de la Zona Deportiva y obras complementarias en la misma.

Y otras obras y mejoras de singular importancia que vaya acordando el Ayuntamiento Pleno incorporarlas a dicho presupuesto extraordinario.

3º Facultar a la Alcaldía para que encargue al Arquitecto



to e Ingeniero Municipal, y a los técnicos facultativos que estime pertinentes, la redacción de los oportunos proyectos de las obras susodichas, con sus correspondientes presupuestos a fin de que, a ser posible, pueda todo ello presentarse a la aprobación definitiva de la Corporación Municipal a primeros de Octubre del año en curso.

4º Facultar igualmente a la Alcaldía para que encargue a Secretaría General y al Departamento de Intervención y a los técnicos que estime pertinentes, la formalización de los estudios jurídico-económicos necesarios para llevar a término la citada operación presupuestaria, dentro del más breve plazo posible.

Antes de tomar acuerdos sobre el particular, quiere el Alcalde que suscribe hacer constar las cosas por las que, en principio no se incluyen en el presupuesto general proyectado, obras tan necesarias e interesantes, como son las de mejora del abastecimiento de agua de la ciudad, mejora y modernización del servicio de extinción de incendios y construcción de una nueva Casa Consistorial.

Los motivos son los siguientes: En cuanto al problema de aguas, la existencia de unos proyectos de abastecimientos de agua a la ciudad de Barcelona, que se estiman tienen mucha probabilidad de ejecución, y que si se llevaran a término, facilitarían en gran manera la solución del problema de nuestra ciudad, hacen aconsejable demorar el planteamiento del problema, esperando acauzar una economía notabilísima sobre el presupuesto o importe, que de otra manera habría que invertir en la solución actual, aislada e independiente del problema.

En lo referente a extinción de incendios, por tenerse noticia que la Excmo. Diputación Provincial está a punto de poner en marcha un ambicioso Plan Provincial, con lo que se espera quede este problema resuelto en lo local.

Y en lo que concierne a la nueva Casa Consistorial.

por estimarse que la actual, aunque probablemente no lle-
gue a ser nunca la amplia Casa Municipal que la ciudad
necesita, puede aún, con reformas y ampliaciones, ir
subsistiendo para su fin específico durante un determinado
número de años, vencidos los cuales, pueda tal vez acom-
meter el Ayuntamiento la construcción de otra más am-
plia y moderna con más desahogo que en este momento,
en que la sola enumeración de las obras incluidas en principio
en el presupuesto extraordinario y su eventual importe, hacen
meditar seriamente, y conducen a rechazar y a no incluir
en el mismo, lo que no sea totalmente necesario.

Con todos estos datos el Ayuntamiento pleno con su supe-
rior criterio decidirá y acordará lo que estime procedente.

Terminada su lectura, el Sr. Alcalde amplía algunos
de los extremos de la misma y solicita de los señores con-
cejales emitir su juicio sobre la inclusión de las obras pro-
puestas en el proyectado presupuesto extraordinario.

El Sr. Estebanell dice, que la lista de obras es de tipo
muy amplio y apunta la posibilidad de dejar parte de la
misma para presupuesto ordinarios. En cuanto a Escue-
las, entiende que precisa la construcción de ellas en el Ba-
rrio del Norte, y también en la zona de las viviendas del
Grupo Liberación puesto que las actuales, van a ser insuficien-
tes cuando hayan sido construidas las viviendas actual-
mente proyectadas.

El Sr. Parera manifiesta su disconformidad con la cons-
trucción de la plaza mercado que no estima necesaria, y
hace constar su voto en contra de su inclusión.

Tampoco cree exista necesidad urgente de construcción
de edificio para Museo.

El Sr. Rlobet dice que en cuanto al Matadero, a su ho-
ra, habría estudiarse si va a resultar ventajoso proceder a
su traslado y construcción de nueva planta, vendiendo los
sobres que actualmente ocupa, ya en zona céntrica de la ciu-

dad y que es posible que sino totalmente, una gran parte financiarían la construcción del nuevo y de acuerdo con las directrices modernas.

El Sr. Planca dice que en su opinión debería también incluirse el Hospital que necesita sobre todo de un nuevo quirófano y de la valla de cerca.

El Sr. Miralles expone su juicio de que el Presupuesto extraordinario, ha de ser amplio para atender a las necesidades que se exponen en la moción de la Presidencia, ya que un presupuesto extraordinario reducido es preferible no hacerlo.

Y después de exponer su opinión favorable los demás señores concejales, y de un resumen de todo ello por el Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad aprobar la moción.

Pregos y preguntas. — Terrenos para nuevas viviendas. —

El Sr. Alcalde dice que en el día de hoy, ha sido firmada la penúltima de las escrituras para adquisición de terrenos para ser destinados a construcción de nuevas viviendas, faltando únicamente la que debe suscribirse con los Sres. Foca Umbert que cree podrá ser autorizada la próxima semana. Luego de la inscripción de los terrenos adquiridos, se verificará la oportuna cesión a la Obra Sindical del Hogar.

Día de la provincia. — Da cuenta de haber recibido cartas de felicitación y agradecimiento de los diversos grupos folclóricos que actuaron en esta ciudad el día de la Provincia, que hacen presente su gratitud por las atenciones recibidas.

Fiesta Mayor de Vich. — luego comunica a la Corporación que el Ayuntamiento de Vich le ha comunicado acuerdo tomado designándole pendonista de la procesión que debe celebrarse en aquella Ciudad en honor a San Miguel de los Santos. Fiesta Mayor, y dice que lo ha aceptado complacido como un honor que se rinde a esta ciudad.

Corpus. — Manifiesta que el día de la festividad del Cor-

pus, celebran su primera comunión los niños asistido por Auxilio social, y pide a los ftes. Concejales asistan a este acto. Por la tarde la Corporación asistirá a la solemne procesión.

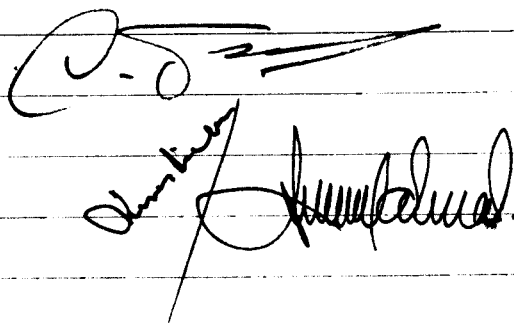
Ferias de la Ascension - El Sr. Rlobet pide se acuerde dar las gracias al Patronato de Ferias y Fiestas, a la Exma. Diputación Provincial y al Patronato provincial de Ferias y Concursos ganaderos por su aportación a la brillantez de los actos que se celebraron durante las Ferias de la Ascension y Día de la provincia. Así se acuerda y también hacer extensiva esta felicitación y gratitud a cuantos particulares y organismos han contribuido a la brillantez de las Fiestas, encargándose al Patronato municipal de Ferias y Fiestas verifique las comunicaciones correspondientes.

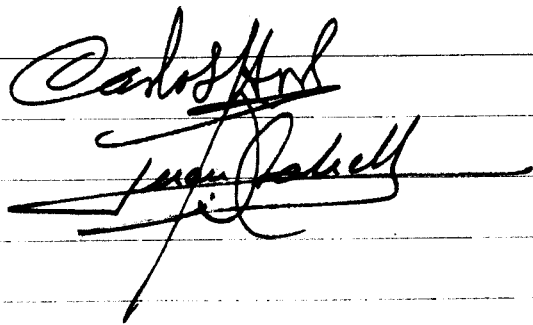
Cuartel Guardia Civil - El Sr. Miralles pide se realicen gestiones para la construcción de un Cuartel para la Guardia civil. El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto está ya en trámite.

Dice también, el Sr. Miralles que deberían instalarse más bancos en las plazas y vías públicas, y también debería procederse a la construcción de urinarios públicos.

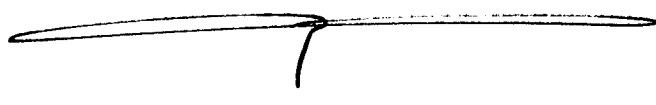
El Sr. Balcells dice que se ha acordado ya la adquisición de algunos bancos y cree podrá satisfacer en un plazo prudencial de tiempo los deseos del Sr. Miralles, y el Sr. Hols dice que en cuanto a urinarios públicos están previstos en la proyectada plaza mercado.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la veintey una horas y treinta minutos. De ella extiende este acta; certifico.





Jose Ribas



[Signature]

Miralles

El Sr. Interventor

[Signature]

F. Miralles

Juan Canal

Labrenyanos

El Secretario Miguel Roure

Señores
Carlos Font Llopart
Alcalde - Presidente

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Ostrell
D. Pedro Plana
D. Jose A. Cabrera

Concejales
D. Juan Balcells
D. Fco. Llobet
D. Fco. Miralles
D. Juan Parera
D. Jose Ribas
D. Ramon Sobrevia

Secretario
D. Miguel Roure

Dia 26 de Junio de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintete horas quince minutos del dia veintiseis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell, D. Pedro Plana y D. Jose A. Cabrera; concejales D. Juan Balcells, D. Francisco Llobet, D. Francisco Miralles, D. Juan Parera, D. Jose Ribas y D. Ramon Sobrevia, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Lorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Decretos de la Alcaldía. - Se dió cuenta a la Corporación de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión de pleno, y quedó enterada.

Acuerdos de la Comisión municipal permanente. - A continuación fueron leídos los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en las sesiones celebradas desde la última sesión del pleno municipal, y se enteró de ellos la Corporación.

cesión de terrenos. - Se dió lectura seguidamente a una mo-